	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	ACLARACION DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 1 de 3

ACTA DE AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS, Y DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. INF SA-MC 001/2017

1. Instalación de la audiencia por parte del asesor jurídico externo.
2. Lectura del objeto del proceso.
3. Registro y verificación de los asistentes.
4. Lectura de la Asignación de Riesgos contenida en el Pliego de Condiciones Definitivo.
5. Registro de intervenciones y observaciones por parte de los asistentes.
6. Levantamiento y suscripción del acta de audiencia.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN:

Siendo las 10:00 de la mañana del día ocho(08) de Noviembre del año 2017, se procede a desarrollar la audiencia de tipificación, asignación y distribución de riesgos, y de aclaración al contenido del pliego de condiciones definitivos, el asesor jurídico externo, saluda a los partícipes y procede a instalar la audiencia para dar cumplimiento a lo regulado en el Decreto 1082 de 2015, donde se informa a los presentes que tendrán la oportunidad en esta audiencia de pronunciarse respecto a las observaciones que tengan respecto al pliego de condiciones definitivo.

2. LECTURA DEL OBJETO DEL PROCESO

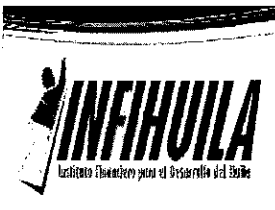
“Prestar el servicio a todo costo para la realización de un (1) viaje de integración a Punta Cana, República Dominicana, para los servidores públicos del Infihuila de acuerdo al programa de bienestar social.”

3. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se procedió a la presentación de cada uno de los asistentes del INFIHUILA a la audiencia así:

NOMBRE	CARGO
RODRIGO ELÍAS DUSSÁN BARREIRO	Asesor Jurídico Externo
MARIA ALEJANDRA VARGAS G.	Apoyo Jurídico



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI- CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	ACLARACION DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 2 de 3

Presentación de los asistentes en representación de los interesados en el proceso.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EMPRESA INTERESADA
RODRIGO GOMEZ	7.691.782 DE NEIVA	AMERICAN TOURS
CLAUDIA PATRICIA	55.172.108 DE NEIVA	TURISMO Y EVENTOS VIP
ANDREA POLO	36.302.943 DE NEIVA	TURISMO Y EVENTOS VIP

4. LECTURA DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS CONTENIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Se dio inicio a la audiencia y se procedió a dar lectura de los riesgos establecidos en el numeral 6.2.3. (1), del Pliego de Condiciones Definitivo “el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato”.

No hubo observaciones al respecto.

5. INTERVENCIONES DE ASISTENTES INTERESADOS EN EL PROCESO (formulación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo).

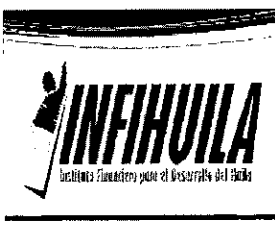
Observaciones formuladas por RODRIGO GOMEZ:

- A. Sobre las fechas los pliegos dicen que el contrato tendrá una validez de un mes, 30 días y se han establecido como fechas del viaje del 8 al 13 de diciembre. ¿esas son fechas específicas?
- B. La experiencia de los 5 años es respectivo a la creación de la misma?

Observaciones formuladas por CLAUDIA PATRICIA Y ANDREA POLO:

- C. ¿La póliza de seriedad de la oferta se debe o no aportar? Nos surge la duda debido a que en el numeral 6.1.1 de los Requisitos Habilitantes se relaciona como requisito que se exige, y en el numeral 6.1.3. Requisitos Habilitantes Técnicos # 3 “cuadro de garantías” se marca X en el NO en esta misma garantía.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI- CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	ACLARACION DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 3 de 3

D. ¿El requisito del RUP es inamovible?

RESPUESTAS:

- A. respecto a lo relacionado con las características técnicas; se aclara que en esta etapa del proceso son inamovibles debido a que obedecen al estudio de mercado, que soporta los estudios previos.
- B. La experiencia general que solicitamos en el pliego, es de un mínimo de cinco (5) años la cual se acredita o prueba con el Certificado de la Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días de expedido.
- C. Respecto de las pólizas; se producirá adenda para aclarar cuales SI son las pólizas de obligatorio cumplimiento dentro de este proceso de Menor Cuantía.
- D. El RUP sí es de obligatorio cumplimiento.

6. CIERRE, LEVANTAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE AUDIENCIA

Se informa que el Acta de la Audiencia se Publicara en la Página del Sistema Electrónico para la Contratación Publica www.contratos.gov.co y en la Página Web INFIHUILA.

Se da por terminada la Audiencia Pública de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivos y Asignación de Riesgos, siendo las 11:30 A.M.

Dada en Neiva (H), a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2017.


RODRIGO ELÍAS DUSSÁN BARREIRO
 Asesor Jurídico Externo


MARIA ALEJANDRA VARGAS G.
 Apoyo Jurídico